

RESOLUCIÓN No. 048 DE 2024
(05 DE JUNIO DE 2024).



POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2024, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 46 DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y.

CONSIDERANDO

1. Que el presupuesto de la empresa se basa en la normatividad del Decreto 115 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras"
2. Que la Junta Directiva de "EMSERCOTA S.A. E.S.P." aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024, mediante Acuerdo N°003 de diciembre 29 de 2023.
3. Que mediante Resolución No. 156 de 2023 del 29 de diciembre de 2023 se realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
4. Que el Artículo 23 del Decreto 115 de 1996 expone "Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces"
5. Que el Técnico Administrativo- Presupuesto de la empresa expide certificación donde garantiza saldos disponibles por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$188.055.000,00)**
6. Que se requiere el traslado de recursos en el presupuesto de gastos por valor de: **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$188.055.000,00)** de acuerdo con la solicitud de traslado de cada una de las dependencias, donde se evidencia que existe la necesidad



de realizar contratos que conlleven a ejecutar proyectos y programas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del plan de compras 2024.

7. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contra acredítese del presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia 2024 la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$188.055.000,00)** para los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.685.000.00
212209 9602	Capacitación - RECURSOS PROPIOS	1.685.000.00
2133	Transferencias Previsión y Seguridad Social	35.000.000.00
21330202 9602	Gastos Judiciales - RECURSOS PROPIOS	35.000.000.00
2213	GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.500.000.00
2213102 9602	Análisis Fisicoquímicos - RECURSOS PROPIOS	1.500.000.00
2233	Gastos de Producción	2.370.000.00
2233101 9602	Materiales y Suministros - RECURSOS PROPIOS	2.370.000.00
24	GASTOS DE INVERSIÓN	147.500.000.00
24104 9602	Sistema de Gestión con calidad	30.000.000.00
241111 9602	Otros gastos por adquisición de servicios materiales y suministros propios del sector - RECURSOS PROPIO	16.000.000.00
241112 9602	Otras Inversiones - RECURSOS PROPIOS	54.000.000.00
24202 9602	Construcción y adecuación de plantas de tratamiento de aguas residuales PTARS - RECURSOS PROPIOS	30.000.000.00
24207 9602	Otros gastos por adquisición de servicios, materiales y suministros propios del sector - RECURSOS PROPIOS	17.500.000.00
TOTAL		188.055.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Acredítese en el presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia 2024 la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$188.055.000,00)** para los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:



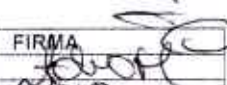
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	35,000,000.00
211201 9602	Honorarios - RECURSOS PROPIOS	35,000,000.00
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	1,685,000.00
212203 9602	Viáticos y gastos de viaje. - RECURSOS PROPIOS	1,685,000.00
2213	GASTOS DE PRODUCCIÓN	1,500,000.00
2213104 9602	Adquisición de Reactivos Químicos - RECURSOS PROPIOS	1,500,000.00
2223	GASTOS DE PRODUCCIÓN	2,370,000.00
2223101 9602	Materiales y Suministros - RECURSOS PROPIOS	2,370,000.00
24	GASTOS DE INVERSIÓN	147,500,000.00
24102 9602	Infraestructura Física - RECURSOS PROPIOS	100,000,000.00
24201 9602	Infraestructura Física - RECURSOS PROPIOS	47,500,000.00
TOTAL		188,055,000.00

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024) en el Municipio de Cota.


ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Adriana Milena Córdoba Cano	Profesional Universitario Financiera	
Revisó	Edith Johanna Velásquez González	Profesional Universitario Jurídica	
Revisó	Milena López Ocampo	Técnico Administrativo - Presupuesto	
Proyectó	Tatiana Vásquez González	Profesional Apoyo área Financiera	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Gerente.